

Casinos españoles ¿de color?

MARÍA DEL CARMEN BARCIA ZEQUEIRA

Universidad de La Habana

RESUMEN

Con anterioridad a los años setenta del siglo XIX la población negra y mulata libre de Cuba se agrupó en cabildos “de nación” africanos, y en cofradías católicas; con posterioridad a ese momento también se organizó, amparada por Ley de Asociaciones, en agrupaciones de diverso tipo, por lo general benéficas, culturales y gremiales. En ese nuevo contexto se establecieron Casinos Españoles “de color” que se inscribieron en los registros eclesiásticos en lugar de acudir a los civiles. Estas sociedades no han sido abordadas por la historiografía cubana, ni dentro ni fuera de Cuba. Muestran la actividad de un sector que apuntaba por el progreso social al margen de la independencia del país y los espacios en que ésta se desarrolló.

Palabras clave: Cuba, asociaciones, Casinos Españoles “de color”.

ABSTRACT

Before the 70s in the XIX century, the free black and mulatto population of Cuba gathered in the African cabildos “de nación” and in religious comradeships. Later on, supported by the Law of Associations, other forms of social gathering appeared, in general of charitable, cultural or guild type. In this new context the “colored” Spanish Casinos appeared, which were inscribed in the church registers instead of the civilian ones. These societies have not been studied by Cuban historiography, inside or outside of Cuba. They show the actions of a sector which strived for social progress regardless of the country’s independence process and of the spaces where it was being developed.

Keywords: Cuba, associations, “colored” Spanish Casinos .

En la Isla de Cuba hubo varios casinos españoles, tanto en la etapa colonial como en la republicana, pero su decano fue indiscutiblemente el de la capital, que se fundó en el año 1869 cuando se iniciaba la guerra por la independencia. Su creación respondió a

una iniciativa del grupo de presión política más conservador de la Isla, quien exponía que éste había “(...) nacido espontáneamente cuando la tormenta revolucionaria rugía furiosa sobre este desventurado país (...) y sirvió también de bandera a la causa nacional (...)”.¹ Lo de la espontaneidad era, por supuesto, una falacia, porque su creación fue preparada con premeditación y alevosía; pero ese es un hecho hartamente conocido que otros historiadores han narrado.

Concluida la guerra en 1878 ese *Casino* no desapareció y fiel a su tradición continuó haciendo política conservadora. En los años ochenta se dedicó, en cierta forma, a respaldar la creación de algunos Casinos Españoles “de color”, como una forma de manipular y también dividir a los negros y mestizos y disponer de ellos como nuevas clientelas políticas, bajo el “noble” pretexto de atraerlos “como el niño hacia el regazo materno, por medio del amor de la persuasión y con la finalidad de convertirlo en un hombre perfecto, en un ciudadano cumplido”.²

La existencia de Casinos Españoles “de color” ha permanecido prácticamente inédita³. Sus integrantes defendían los intereses de la administración colonial, formaban parte de un pequeño sector de las elites negras, se preocupaban por la movilidad social y consideraban que la educación era imprescindible para lograrla, defendían sus competencias, eran partidarios fervorosos de la abolición de la esclavitud, reclamaban, al igual que todos los negros y mestizos, sus derechos civiles, pero a la vez consideraban que estas demandas serían logradas bajo la administración española, con amparo del gobierno metropolitano. Según ellos España debía darles la ciudadanía –vetada por esos años a los sectores “de color”–, pues de esa forma aseguraría para siempre la integridad de su territorio⁴. Por esta causa sus principales promotores fueron definidos despectivamente por sus similares, partidarios de la independencia, como “palaciegos” o “austriantes”.⁵

Las figuras visibles de este grupo tenían cierto grado de ilustración, uno de ellos poseía incluso nivel universitario; también disponían de varios órganos de prensa para divulgar sus ideas y crear una opinión pública favorable. Se desenvolvían en ciertos espacios, esencialmente dos, el de la Iglesia católica y el de los Batallones de Honrados Bomberos. Por su prestigio o funciones sus principales miembros recibían el título de Don, cuyo uso estaba prohibido a la mayor parte de los negros y mulatos.

1 *La Voz de Cuba*, la Habana, 7 de octubre de 1887, p. 2, c.1.

2 *La Voz de Cuba*, la Habana, 27 de abril de 1887, p. 2, c.1.

3 Por primera vez me referí a ellos, de manera muy general en mi libro *Capas populares en Cuba (1878-1930)*, la primera edición corresponde a La Fuente Viva, de la Fundación Fernando Ortiz, en el año 2005, que está agotada. Existe una segunda edición de la editorial Ciencias Sociales, publicada en el 2009. Ver pp. 113-116.

4 Archivo Histórico Nacional de Madrid, (en adelante AHM) Fondo Ultramar, leg. 4815.

5 Morúa Delgado, por ejemplo, criticaba las acciones de este sector, sobre todo a las figuras de Fernández de Traba y de Bernabeu. En: Morúa Delgado, Martín. *Dos apuntes. Biografía de dos langostas que parecen hombres*. New York Imprenta de Hallet y Breen, 1882. Este artículo puede consultarse en el Archivo Nacional de Cuba, (en adelante ANC) *Fondo Donativos y Remisiones*, legajo. 363, expediente no.4.

EL ESPACIO DE LOS BATALLONES

Un número apreciable de los miembros de estos Casinos, y algunas de sus figuras principales, Casimiro Bernabeu y Manuel García Alburquerque, por ejemplo, pertenecían al “Batallón de Honrados Bomberos de la Habana”. Esta cuestión llama la atención, porque desde que habían sido suprimidos los Batallones de Pardos y Morenos en 1844, cuando fueron considerados muy peligrosos por la notable participación de sus integrantes en la conspiración de *La Escalera*⁶, los libres “de color” había abandonado el interés por participar en instituciones de similar corte.

Esta situación se hizo evidente en 1858, cuando las circunstancias del país motivaron la reorganización del ejército y se dispuso la restauración de las milicias de morenos y pardos bajo un nuevo reglamento. En esta nueva etapa las diferencias entre los milicianos blancos, negros y mulatos fueron tan notorias y los reglamentos por los que se regían tan segregacionistas –por sólo mencionar el aspecto económico el salario de un soldado negro era el 23.5% del establecido para los blancos–,⁷ que se hizo evidente la pérdida del prestigio social y del carácter simbólico que habían caracterizado a los antiguos Batallones de Morenos y Pardos. Las nuevas milicias fueron languideciendo sin pena ni gloria y quedaron disueltas al estallar la primera guerra de independencia en 1868.

Pero algo diferente ocurrió con el Batallón de Honrados Bomberos, muestra de esto es que un número apreciable de los integrantes de los Casinos españoles “de color”, mostraban con orgullo su pertenencia a ese Cuerpo. Se destaca, que aunque fue aprobado a finales de los años treinta, no se constituyó de manera estable hasta diez años más tarde, en 1848.⁸

Esa preferencia resultaba intrínseca por el prestigio social de que disfrutaban a partir de su pertenencia a ese espacio, pues pertenecer al Batallón de Honrados Bomberos sí los distinguía y prestigiaba socialmente,⁹ además de brindarles beneficios importantes.

El jefe nominal de este Cuerpo era el propio Capitán General. Estaba integrado por individuos con oficios útiles como albañiles, carpinteros, herreros, cerrajeros y fontaneros, entre otros, y sus miembros eran seleccionados a partir de listas que se confeccionaban por el color de la piel, aunque blancos y negros recibían iguales beneficios. Se ingresaba por solicitud expresa y cuando quedaban plazas vacantes eran sorteadas entre

6 La mayor parte de los juzgados y condenados pertenecían a este estamento.

7 El salario de un soldado blanco era de 34 pesos, el de los pardos se limitaba a 10 y el de los morenos a 8 pesos.

8 Es posible que ese fuese el año de su establecimiento pero la legislación que aprobó su creación es del 16 de abril de 1838, que se comunicó a la Isla por Real Orden del 10 de mayo de ese año. Se debe destacar, sin embargo, que en 1842 aún se hacían gestiones para iniciar su organización. Ver ANC, Fondo Gobierno Superior Civil, legajo 1058, expediente 37666.

9 *Reglamento de Honrados Bomberos de esta Isla destinado a apagar los incendios*. Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General, por S.M. 1855.

los integrantes de cada inventario. Solo se excluía a los que no tenían una conducta moral aprobada y avalada por la sociedad.

Todos sus integrantes, fuesen blancos, negros o morenos, gozaban del mismo fuero sin distinción alguna, éste era análogo al de las milicias urbanas. Estaban además eximidos del servicio público y del de las milicias regladas.

Si quedaban inutilizados para desempeñar sus oficios habituales en el ejercicio de sus funciones como bomberos y carecían de bienes de fortuna, se les asignaba una pensión vitalicia proporcional “a su clase, al daño sufrido y al valor e intrepidez que causó su desgracia por efecto de su celo en beneficio público”.¹⁰ Si se destacaban por un acto de valor, y eran pobres, se les “gratificaba pecuniariamente”,¹¹ y si no necesitaban de ese socorro, se les entregaba una distinción y su nombre era publicado en la prensa para que se conociera el servicio notorio que habían prestado.

Los ascensos eran obtenidos por “aquellos individuos que por su aptitud, conducta y celo”,¹² se hacían acreedores de detentarlos y por si estas consideraciones fuesen pocas su pertenencia al referido Batallón les servía “de recomendación para alcanzar destino en esta Isla, de provisión del Gobierno de ella”.¹³

Cuando se retiraban con veinte años o más de servicios y no eran hábiles para continuar desempeñando sus funciones, conservaban el derecho al fuero y al uso del uniforme.

Como puede apreciarse, la pertenencia al cuerpo de Honrados Bomberos les suministraba un capital simbólico y un prestigio social similar al de los viejos Batallones y, por tal causa, las élites negras y mulatas se sentían reconocidas al formar parte de un espacio en el que compartían y se relacionaban con personas aceptadas y destacadas por su calidad profesional y humana.

A este Batallón pertenecían, además de Bernabéu y García Alburquerque, otros miembros de los Casinos Españoles “de color”, como Carlos Ochoa Parra, que era Capitán y Francisco Alonso, José de Jesús Fraga, José Pedroso, José Hernández, Ramón Fiallo, Narciso Rodríguez y Ambrosio García, entre otros.

EL ESPACIO DE LA PRENSA

Los negros y mulatos conservadores conocían muy bien la importancia de los medios de difusión para destacarse, dar a conocer sus principales presupuestos políticos y convertirse en líderes de opinión; por esta razón, se empeñaron en conseguir esa visibilidad y reconocimiento a través de la prensa.

10 Ibidem, Capítulo V, Art. 1.

11 Ibidem, Capítulo V, Art. 3.

12 Ibidem, Capítulo V, Art. 5.

13 Ibidem.

En enero de 1879, Manuel García Albuquerque comenzaba a publicar “El Ciudadano” que nueve meses más tarde cambiaría su nombre por “El Hijo del Pueblo”.¹⁴ Casi simultáneamente, Casimiro Bernabéu, editaba “Ojo con el Hombre” que se dio a conocer a principios del mes de agosto y solo dos meses después pasaba a denominarse “La Unión”.¹⁵

Rodolfo Fernández de Traba,¹⁶ por su parte, colaboró con Bernabéu y con García Albuquerque; en abril y mayo de 1879 escribía en “El Ciudadano” artículos “llenos de fuego, amenazando a los esclavistas (...)” bajo el pseudónimo de “El Mandinga”; en realidad tenía razones sentimentales para escoger ese alias; su madre, Rosa, era hija del negrero Pedro Blanco, que operaba en el Golfo de Gallinas, con una “princesa” mandinga, cuestión relevante para establecer una presencia simbólica entre los negros de la Isla. Se comentaba que Fernández de Traba no cobraba por ese trabajo pero que recibía a cambio 25 números de la publicación que enviaba a España, París e Inglaterra, lo que muestra su interés en dar a conocer su posición política pero sobre todo su antiabolucionismo. En el segundo número de “La Unión”, aparecía como su director y se simbolizaba como “El representante genuino de la raza de color de Cuba”;¹⁷ también aparecía el anuncio de una escuela para todos los niños de los suscriptores, dirigida por él, quien era: “doctor en ambos derechos, Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid y doctor en la Facultad de Derecho Civil Canónico”.¹⁸

Un año más tarde, en 1880, Fernández de Traba pedía autorización para editar una revista quincenal, órgano de los Casinos Españoles “de color” bajo el título de “La Lealtad”; insistía en que desde hacía dos años daba a conocer sus ideas y añadía que su propósito era difundir sus criterios desde una posición

(...) agena (sic) por completo a las luchas de los partidos políticos, redactada con un elevado criterio que prescinda de mezquinas miras y ruines personalidades, en lenguaje sencillo, claro, franco y adecuado a la inteligencia de los lectores á que se dirige, se consagre por completo a moralizar, á educar, á construir, á preparar a la familia negra de Cuba dignamente para la vida publica (sic), creando en su alma amor al orden, á la raza blanca y al trabajo; perpetuando su lealtad á la nacionalidad española; hacerle ver que el deber es correlativo del derecho, que no viene á ser holganza porque vaya á ser

14 García de Albuquerque solicitó permiso, el 9 de diciembre de 1878, para publicar los jueves y domingos de cada semana un periódico satírico, burlesco, de intereses generales y añadía que estaría dedicado a “contribuir a la moralización de individuos de su clase”, el 8 de enero le fue concedida la autorización, el 28 de octubre salía con otro título. ANC. Gobierno General, legajo 448, expediente 21820.

15 Salió a la luz pública el 7 de agosto de 1879, el 23 de octubre se autorizaba su cambio de nombre. ANC. Gobierno General, legajo 362, expediente 17304.

16 Este apellido aparece, indistintamente en las fuentes como Traba o Trava, hemos escogido la primera grafía porque es la que él utilizó en sus tarjetas y en sus firmas.

17 *Ibidem*.

18 *Ibidem*.

libre; y sobre todo, contribuir á que las civilizadoras verdades del Cristianismo sean su guía y su norma única, toda vez, que sin Dios no hay libertad y los pueblos son más libres cuanto más religiosos”.¹⁹

La revista fue aprobada, pero se publicó bajo el nombre de “La América”; se desconocen las razones que incidieron en el cambio de título. Como puede apreciarse los cambios de nombre de las publicaciones de este grupo, fueron frecuentes, tal vez porque buscaban títulos representativos y políticamente inocuos.

La importancia de las aspiraciones de los sectores negros y mestizos, se evidencian en los nombres que les daban a sus periódicos, se debe recordar que los dirigidos por Juan Gualberto se denominaban “La Fraternidad” y “La Igualdad” en tanto los de Morúa fueron bautizados como “La Nueva Era” y “El Pueblo”. Algo similar ocurría con sus sociedades benéficas y culturales, pues cuatro se denominaban “El Progreso”, tres “El Porvenir”, tres “La Igualdad” y en seis aparecía, de una u otra forma, la palabra “Unión”. Todos estos títulos simbolizan sus aspiraciones ciudadanas y sus objetivos de movilidad social. No obstante algunas mantenían el viejo estilo de usar nombres religiosos como, por ejemplo, “La Divina Caridad” que fue muy importante. Esta última publicó, en 1880, un periódico quincenal bajo el título de “La Caridad”.

Según Martín Morúa Delgado, Fernández de Traba se había enfrentado a “La Fraternidad” de Juan Gualberto Gómez,²⁰ pero no hemos encontrado información al respecto. Es posible que en esa época tuvieran criterios opuestos, no obstante, en 1913 sostenían relaciones cordiales y civilizadas, que se reflejan en una carta de Lagardére, con motivo del cumpleaños de Gómez. Igual ocurre con las referencias que aparecen en su libro *Blancos y Negros*.

Con el periódico que sí polemizaba Fernández de Traba en 1883 era con “El Triunfo” que lo acusaba de inconsecuente. En ese contexto agradecía, el 29 de noviembre de ese año, al director de “La Discusión” por los elogios a un discurso en que se refería “al falso abolicionismo del partido liberal”,²¹ “pues no hay verdadera dignidad para los hombres de color sino en el seno de las libertades públicas”, y destacaba la posición de ese partido argumentando que: “con la abolición y con España iremos a todas partes. Sin España y sin libertad a ninguna”.²² Le pedía al director del periódico que divulgara esta carta.

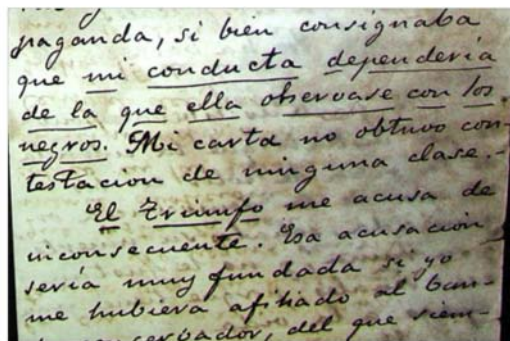
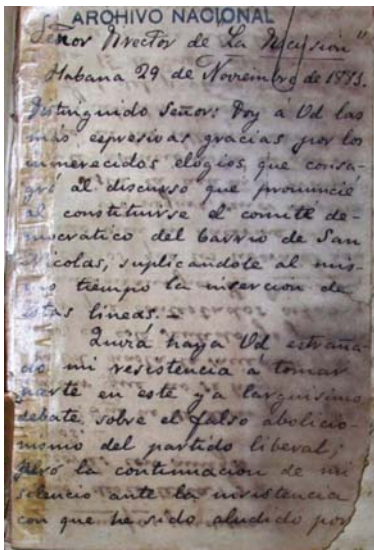
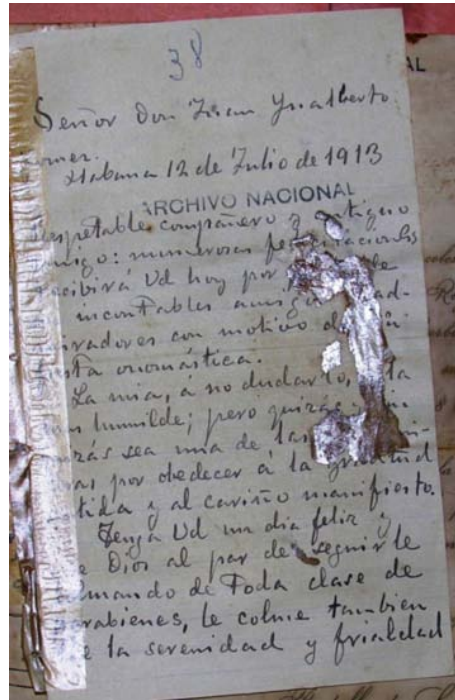
19 Hizo su solicitud el 20 de octubre de 1880, esta fue aprobada el 17 de diciembre de ese año. ANC, Gobierno General, legajo 171, expediente 8901.

20 Morúa Delgado, Martín. “Dos Apuntes. Biografía de dos langostas que parecen hombres”. Nueva York, Imprenta de Hallet y Breen, 1882 (copia mecanografiada en el ANC, Fondo Donativos y Remisiones legajo 363, expediente 4.

21 Carta al Director de “La Discusión”, 29 de noviembre de 1881, en: ANC, Fondo Adquisiciones, Caja no. 72, expediente 4267.

22 *Ibidem*.

Carta de Rodolfo Fernández de Traba y Blanco de Lagardére a Juan Gualberto Gómez.²³



Fragmentos de la carta de Rodolfo Fernández de Traba y Blanco de Lagardére a Luis Santos Villas, director de “La Discusión”, en ese momento Juan Gualberto Gómez era redactor de ese periódico.²⁴

23 ANC. Fondo Donativos y Remisiones, legajo 363, expediente nº4.

24 Ibidem.

Fernández de Traba también dirigió “El Observador” y “La España”, aunque existen menos datos sobre estas publicaciones.²⁵



EL ESPACIO DE LA IGLESIA

El reconocimiento por parte de la Iglesia oficial constituyó otro interés de Rodolfo Fernández de Traba y Blanco de Lagardère, a tal punto que tanto él como sus seguidores se dirigieron al Obispo y no al Gobernador General, para oficializar los Casinos Españoles “de color”.

La Constitución española, promulgada el 25 de septiembre de 1869, fue la primera en recoger el derecho de asociación que suponía un beneficio sustancial para los movimientos obreros y las comunidades religiosas, pero esas expectativas fueron fugaces, porque apenas tres meses más tarde, se promulgó una orden taxativa que ampliaba las causas de suspensión e incrementaba el control estatal. Otro intento se produjo en 1873, con el Proyecto de Constitución Federalista, pero éste, lamentablemente, nunca llegó a aprobarse. Por otra parte la burguesía española, sus *adláteres* y su aparato militar, temerosos del movimiento obrero, ilegalizaron en 1874, con un Decreto promulgado por el General Francisco Serrano, las asociaciones obreras y políticas.²⁶ Pero ninguna de estas acciones repercutió en Cuba, inmersa en su primera guerra por la independencia.

²⁵ Ibídem.

²⁶ El 10 de enero de 1874.

En 1876 fue aprobada en la metrópoli una nueva Constitución, que se aplicó a la Isla en junio de 1878, tras el fin de la guerra. Ésta recogía de forma genérica, en su artículo 13, el derecho de todo español a “asociarse para los fines de la vida humana”. Nueve años después se promulgaba una Ley de Asociaciones. No obstante, desde el primer momento se produjo un fuerte movimiento asociacionista, su aspecto más dinámico fue el reagrupamiento de las capas populares pues españoles, extranjeros y cubanos; blancos, negros y chinos; espiritistas, católicos, masones y descreídos, se agruparon para relacionarse y también, desde luego, defenderse.²⁷

Sus intereses, problemas y preocupaciones se vieron reflejados en sociedades de diverso tipo, las tradicionales de socorros mutuos, encargadas de proteger a los individuos de menores recursos, que resultaron rápidamente incrementadas desde el punto de vista numérico; las benéficas, que habían comenzado a proyectarse mucho antes; las deportivas que, al igual que las culturales, se relacionaban con formas masivas de participación popular; las profesionales, que amparaban intereses sectoriales o relacionados con la modernización de la sociedad y sobre todo las que protegían a los trabajadores, cuyo número llegó a constituir una preocupación para la administración colonial.

Pero paradójicamente, a pesar de este contexto favorable, los Casinos Españoles “de color”, no fueron inscritos por esta vía, sino por la eclesiástica ¿Qué pudo incidir en esta decisión? No parece haber existido una conexión particular con la Iglesia, a no ser que Rodolfo Fernández de Traba y Blanco de Lagardére, la tuviera personalmente; lo cierto es que fue ésta quien les dio cabida y facilitó su espacio asociativo.

EL ESPACIO DE LOS CASINOS ESPAÑOLES “DE COLOR”

La manipulación en torno a clientelas de todo tipo fue una constante en el siglo XIX cubano, y a ello no escaparon los grupos “de color”.

Desde finales de 1879 Fernández de Traba, respaldado por su grupo, hacía gestiones para constituir Casinos Españoles “de color”. En septiembre de 1880 algunos pardos y morenos de la villa de San Antonio de los Baños, habían solicitado la autorización del prelado para abrir un Centro de Instrucción y Recreo con el título de “Casino Español de Color”.²⁸ Aducían que su enseñanza sería eminentemente religiosa, que estaría bajo la inspección del cura párroco y añadían que la idea había partido del Sr. de Lagardére, “cuyas miras no son otras, sino las de preparar a su raza dignamente para la libertad”. Todo parece indicar que la idea de apoyar su iniciativa en la Iglesia, en lugar de la vía civil, le

27 Aunque la Ley de Asociaciones excluía las asociaciones católicas, las mercantiles o comerciales que se regían por las disposiciones del derecho civil y mercantil y se inscribían en el Registro mercantil, y las instituciones o corporaciones que se regían por leyes especiales; en el Registro de Asociaciones de la Habana aparecen inscritas agrupaciones católicas, una compañía de seguros, *El Iris*, y la *Compañía Comercial de Zaldo*.

28 La carta se reproduce en el anexo nº 2.

correspondía a este personaje. Al mes siguiente, el 14 de octubre se inauguraba otro en Santiago de las Vegas.²⁹

Un mes más tarde, el 30 de noviembre de 1880, Fernández de Traba se dirigió al Obispo como “su más amado hijo en Jesucristo” y le pidió autorización para fundar un “Centro General de los Casinos de esta Isla”, con sede en la ciudad de la Habana.³⁰ Esta Sociedad se inauguró el 18 de febrero de 1881, con salones de ajedrez, billar, damas y dominó, y la prohibición expresa de “tratar cuestiones políticas y censurar de algún modo los actos del gobierno”.³¹ Contaba con 100 socios fundadores. En su carácter de director del periódico “La América”, Fernández de Traba pidió autorización para que éste apareciera como órgano del Casino Español, su propuesta fue autorizada.

El Casino Español “de color” de la Habana, también aspiró a ser considerado como el “*Centro Oficial de la Raza*”; sus integrantes –quienes debían pagar 50 pesos en billetes para pertenecer al mismo–,³² sostenían dos colegios gratuitos, uno para hembras y otro para varones, y sobre la base del pretexto –esbozado desde 1879–, de que estando al lado del gobierno no necesitaban de nada ni de nadie, cuestión que se reflejó positivamente en el diario *El Ciudadano*; sus integrantes fueron siempre una sumisa clientela del más reaccionario integrismo. No obstante, utilizaban el discurso del progreso para los negros:

“El *Casino Español de la Raza de Color* de esta capital, reconoce al igual que nosotros, que la entrada única y segura que tiene el hombre inculto y antes esclavo para penetrar la vida pública, sin peligros ni odios, es el de la instrucción primaria elemental prodi-gada en las escuelas (...) Educarse e instruirse, moral y religiosamente, es el primer derecho y el primer deber de los hombres y las razas”.³³

El Capitán General, por su parte, se ocupó de utilizar a los negros que redactaban este diario,

“les hizo comprender que ellos eran los únicos que formaban el partido democrático de Cuba y por lo tanto se alejasen de los partidos políticos hoy militantes (...) y por último les aconsejó que hiciesen propaganda en ese sentido entre los de su raza para que esperasen quietos y tranquilos un poco más de tiempo, que en breve plazo alcanzarían la abolición inmediata de la esclavitud”.³⁴

En el segundo número de “La Unión” se dice que Lagardére, era presidente honorario de veintidós sociedades de Santiago de Cuba. Es posible que esto ocurriera pues

29 Ver anexos 1 y 2.

30 La carta se reproduce en el Anexo nº 3.

31 Morúa Delgado, Martín. *Dos Apuntes. Biografía de dos langostas que parecen hombres*. New York Imprenta de Hallet y Breen, 1882. Este artículo puede consultarse en el Archivo Nacional de Cuba, (en adelante ANC) *Fondo Donativos y Remisiones*, legajo. 363, expediente nº 4.

32 AHM. Fondo Ultramar. Gobierno, legajo 4815.

33 *Ibíd.*

34 *Ibíd.*

residió en esa ciudad durante algún tiempo; también es probable que hubiese fundado un Casino Español de color, aunque no se han encontrado evidencias al respecto.

Pero lo significativo es que los espacios públicos de este grupo estaban creados y se mantuvieron a lo largo de los años ochenta, aunque sus acciones fueron más duraderas.

LAS FIGURAS PRINCIPALES DE ESOS CASINOS

Las principales figuras de los Casinos y por lo tanto las más conocidas, fueron, como se ha podido apreciar: Don Rodolfo Fernández de Traba y Blanco de Lagardére, Don Casimiro Bernabéu y Don Manuel García Albuquerque; aunque muchos, principales o no, formaron partes de esos casinos. Se conservan los nombres de Federico Canó, Francisco Alonso, José de Jesús Fraga, Carlos Ochoa Parra, José Pedroso, José Hernández, Ramón Fiallo, Narciso Rodríguez, Ambrosio García, Carlos Ochoa, José Calvo Valiente, José Muyán, Benigno Valdés, Perfecto Calvo, Félix Armenteros, Martín Jaquez, Bibiano Parejo, Vidal González, Bonifacio Sosa, Marcelino Calvo, Ciprián Ramos, Flores Manríquez, Quintín Figueredo, José Fornet, Narciso Carballo y Valentín Aguirre.

Rodolfo Fernández de Traba y Blanco de Lagardére, fue, probablemente, la figura más singular del grupo, envuelto además, por sus orígenes en cierta atmósfera de misterio. Se firmó, en diferentes momentos y lugares con uno de sus apellidos, en ocasiones como Fernández-Traba o Fernández de Traba, y en otras como Lagardére, pues al menos en Cuba nunca utilizó el apellido Blanco, tal vez porque su abuelo fue el famoso negrero Pedro Blanco, inmortalizado por Lino Novás Calvo en una de sus novelas.³⁵

Pedro Blanco era malagueño, no catalán como afirmó Morúa Delgado.³⁶ Se dice que sentía gran amor por su hija Rosa, la madre de Rodolfo, cuestión cierta, porque desde julio de 1840 hizo gestiones oficiales para reconocerla como su hija. En un documento, suscrito en la Habana ante escribano y testigos, dice que si fuera necesario acudiría en “en persona a los pies del Trono de nuestra Augusta Reyna (Q.D.G)”, para lograrlo.³⁷ Cuatro meses después hizo otra solicitud con igual propósito, en la que expresaba:

(...) que hallándose ausente de su domicilio y en país extranjero tuvo en mujer soltera una hija a quien puso por nombre Rosa. Es por consiguiente hija natural del esponente y por tal la tiene reconocida como acredita el poder adjunto conferido al que suscribe (...) Por este medio aspira a que desaparezca la mancha o nota de origen, a que, sin culpa alguna, debe su existencia la espresada su hija natural; calidad ésta que se jus-

35 Novás Calvo, Lino. *Pedro Blanco, el negrero*. La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1990.

36 Morúa Delgado, *Dos apuntes. Biografía de dos langostas que parecen hombres*. New York, Imprenta de Hallet y Breen, 1882. Este artículo puede consultarse en el Archivo Nacional de Cuba, (en adelante ANC) *Fondo Donativos y Remisiones*, legajo. 363, expediente n°4.

37 Para realizar esas gestiones confirió poder al Lic. D. Antonio Sánchez de Ocaña, abogado del Ilustre Colegio de Madrid y vecino de la misma (...) villa y Real Corte, 17 de julio de 1840. ANC Escribanía de Vergel, legajo 39, expediente 19.

tifica en forma legal con el instrumento público en que así esta consignada expresa y terminantemente; y que debe basta al fin de concederle la gracia de legitimarla para gozar de las calidades, preeminencias y prerrogativas que competen al Padre como si la hubiera procreado y tenido en verdadero y legitimo matrimonio (...). (sic)³⁸

Rosa vivió en Cuba, pero no encontró acogida en su sociedad elitista. Su padre la casó en Barcelona con un sobrino, Buenaventura Fernández Illescas³⁹ con el cual tuvo dos hijos, uno de estos fue Rodolfo.

Este nació en la Ciudad Condal, y cursó estudios en la universidad matritense, en la cual se graduó como abogado y licenciado en Filosofía y Letras. Cuestión que no resulta extraña pues por R.O. del 29 de enero de 1812, los negros tenían acceso a las universidades españolas:

“Deseando las Cortes generales y extraordinarias facilitar á los subditos Españoles, que por qualquiera linea traigan su origen del Africa, el estudio delas ciencias, y el acceso ala carrera Eclesiástica afin de que llegen aser cada vez mas utiles al Estado, han resuelto havilitar como por el presente Decreto havilitan, a los subditos Españoles que por cualquier linea traen su origen del Africa, para que, estando por otra parte dotados de prendas recomendables, puedan ser admitidos alas matriculas y grados delas universidades, ser alumnos delos Seminarios, tomar el havito enlas comunidades religiosas, y recibir las ordenes sagradas siempre que concurran en ellos los demas requisitos y circunstancias que requieran los canones, las Leyes del Reino y las constituciones particulares delas diferentes corporaciones en que pretendan ser admitidos, pues por el presente Decreto solo se entienden derogadas las Leyes o Estatutos particulares que se opongán ala havilitacion que ahora se concede (...)

Dado en Cádiz, a 29 de enero de 1812” (sic)⁴⁰

Si este decreto no se aplicó en Cuba fue por el racismo imperante en la sociedad criolla, debido a la gran cantidad de esclavos que la tipificaban

Según Morúa Delgado, Fernández de Traba había arribado a Cuba a inicios de los años setenta, cuando fue deportado por su participación en la conspiración alfonsina.⁴¹ En los años ochenta fundó, alentado por el Gobierno colonial, los Casinos Españoles “de color” de Santiago de las Vegas, San Antonio de los Baños y del resto del país. También informa que al llegar a Cuba había estado preso, y aunque no explica la causa, añade que obtuvo la libertad gracias a las gestiones de Manuel García Alburquerque con Martínez

38 Real orden sobre la legitimación que solicita D. Pedro Blanco de su hija natural llamada Rosa, Madrid, 15 de noviembre de 1840. *Ibidem*.

39 Así firma en una carta, pero es posible que fuera Fernández de Traba Illescas.

40 ANC. Fondo Asuntos Políticos, legajo 214, expediente 118.

41 En 1880 declaraba tener 26, por lo tanto había nacido en 1854, aclaramos este dato porque en el documento suscrito por Morúa Delgado éste expone que había llegado a la Isla con 14 años, esa referencia no tiene mayor importancia pero sí nos alerta ante otras posibles inexactitudes en ese documento.

Campos, Antonio Batanero y el conde de Casa Moré. Lo que muestra las conexiones de estos individuos con los elementos más conservadores de la política insular.

Fernández de Traba se presentaba como escritor, redactó un artículo para la prensa sobre una esclava llamada Dinhora que había procreado un hijo con el amo. Cuando iba a ser enviada para un ingenio trató de matar al niño y suicidarse después, pero no lo logró; huyó entonces y, supuestamente se encontró con “El Mandinga”, quien publicó su historia. Según Morúa Fernández de Traba vivió un tiempo con esta mujer y luego la abandonó. Marchó entonces para Santiago de las Vegas. También estuvo en San Antonio de los Baños y en Santiago de Cuba.

Es evidente que Lagardére trataba de participar en las discusiones de su momento y lo hacía a favor de los negros y mulatos. En 1889 se enfrentó a los criterios sustentados poco antes por el Dr. Benjamín de Céspedes, en un controvertido libro que se titulaba *La prostitución en la Habana*. Esta obra, considerada por algunos como pornográfica, ponía al desnudo el creciente desarrollo de ese flagelo y sus causas; además abordaba, con reiterada insistencia, casos de pederastia, prostitución infantil y la supuesta degradación de las mujeres “de color”.

Su publicación fue un verdadero *best seller*; pero algunos sectores se sintieron aludidos y se decidieron a responder por la misma vía. Así aparecieron publicaciones que criticaban lo expuesto por Céspedes, entre ellas se destacan la patrocinada por el Centro de Dependientes y un fascículo titulado *Blancos y Negros* editado por Rodolfo de Lagardére; ambas impugnaban al galeno por el ángulo más débil de su exposición: las élites no eran tocadas en lo más mínimo, aunque probablemente estaban involucradas en el problema en mayor medida que las capas populares. Sin embargo, los inmigrantes españoles, cuya gran mayoría trabajaba en el comercio, era denigrada de gratuita y apasionada manera, en tanto las negras y mulatas, eran tratadas peyorativamente, pues según Céspedes “en las mujeres de la raza negra la ignorancia es total y hasta se llega a dudar si de su cerebro brota alguna idea civilizadora”. Fernández de Trava increpaba estas consideraciones:

Grande injusticia comete el Dr. Céspedes al sellar con sello de infamia la frente de los negros (...) al llamarlos “*idiotas africanos*” (...) y al sostener con un enojo fanático y desdeñoso que “*en las clases proletarias, en las mujeres de la raza negra, la ignorancia es total y hasta se llega á dudar si de su cerebro brota alguna idea civilizadora*”. (sic).⁴²

(...)

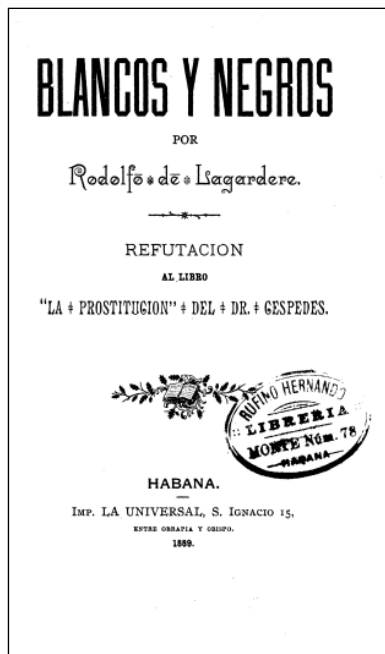
¿Qué cuentas no podría yo pedir al Dr. Céspedes empeñado en encerrar la personalidad del negro en el ataúd de plomo de las genealogías y del privilegio del color (...)? No temerá el Dr. Céspedes el juicio, impregnado con lágrimas, de los que mañana escriban y dirijan su ojo escrutador sobre esa democracia criolla-blanca-sin igualdad-

42 Lagardére, Rodolfo de. *Blancos y Negros, Refutación al libro “La prostitución” del Dr. Céspedes*. Habana, Imprenta La Universal, 1889, p. 1.

democracia que ha destinado á los negros como los caballos padres en las yeguas; que ha relegado á ser meros comparsas, sin voz ni voto, á los negros autonomistas, recibido con una sonrisa de menosprecio las advertencias de Gualberto Gómez y mantenido á los ayer esclavos en la más crasa ignorancia (...)»⁴³

Fernández de Traba ataca a los autonomistas y a los anexionistas, pero no por sus posiciones políticas, que rehusaba por sus criterios monárquicos y conservadores, sino por sus apreciaciones peyorativas sobre los negros. En sus críticas se remonta a José A. Saco y alude a Antonio Zambrana y Rafael Montalvo, más cercanos en el tiempo. Afronta los criterios despectivos sobre la “raza” negra que promueve Céspedes a los éxitos de negros notables como Secundino Arango, el primero que comprendió en Cuba las notas del pentagrama, Plácido, Miguel Gualba, Sergio Pérez, Lico Jiménez, Juan Gualberto Gómez, Morúa Delgado y Pablo Casares, entre otros.⁴⁴

El libro de Fernández de Traba manifiesta cierta erudición intencionada y a través de citas y análisis de personalidades, muestra la injusticia del racismo y su mendacidad. El libro manifiesta las ideas de un hombre políticamente conservador, español por nacimiento, que llegó a Cuba en los años setenta del siglo XIX, pero cuya lógica es clara e inflexible al analizar la situación del negro en la sociedad cubana, así como el racismo de la oligarquía criolla blanca.



43 Ibidem, p. 6.

44 Ibidem, pp. 31-33.

Otra figura principal de esa facción fue Casimiro Bernabeu y Fuentes,⁴⁵ quien presidió el Casino Español “de color” de la Habana, cargo que debió desempeñar por su nivel económico y el prestigio alcanzado entre las élites negras y mulatas ciudadanas, ya que era un sastre de éxito, con un establecimiento bien montado en la calle Compostela n° 179.⁴⁶

Desde luego que ese no fue su único negocio, pues también aparece como un interesado representante de individuos de su raza, como se aprecia en el caso del africano Francisco Xiques, de cuyos bienes e intereses fue apoderado “por encontrarse casi perdidas varias sumas de dinero que había prestado con interés y sus fincas”.⁴⁷ Este caso no era, por supuesto una excepción sino una profesión capaz de incrementar su peculio.⁴⁸

Tanto él como su hermano pertenecían al cuerpo de Bomberos de la capital, en el cual habían escalado posiciones; José era capitán y Casimiro había llegado a comandante, cargo al que fue promovido por Ramón Blanco Erenas, gobernador de la Isla. Ese rango constituía una apreciable distinción para los negros y mestizos, que por lo general, sólo alcanzaban la categoría de sargentos; se comentaba que había sido la recompensa por los servicios prestados al general Arsenio Martínez Campos primero, para quien había quintado los negros y mulatos coptados para la guerra, y al general Blanco Erenas más tarde; pero es posible que este comentario, fomentado por Morúa Delgado, tuviese su origen en las atribuciones que el reglamento del Cuerpo de Honrados Bomberos otorgaba a los altos oficiales para cubrir las plazas vacantes.⁴⁹ También se rumoraba que había comprado licores y tabacos en obsequio a los soldados españoles que arribaban para combatir a los mambises, lo cual evidencia sus posiciones políticas y su nivel económico.

Martín Morua Delgado, quien lo criticó con saña, relata, no obstante, que era hijo de esclavos,⁵⁰ y que sus padres se habían preocupado porque tanto su hermano José como él aprendieran a leer y escribir.⁵¹ De ser esto cierto estaríamos ante un caso paradigmático de movilidad social. Resulta evidente que ascendió a partir de un esfuerzo arduo. Tuvo

45 Ibídem.

46 Cotizaba por su alquiler 34 pesos oro al mes.

47 En 1876 Bernabéu se ocupó de formar los correspondientes documentos, obligando a los deudores a pagar, demandando a los morosos, sin que Xiques comprendiera que ese beneficio debía considerarlo bajo muchos concepto, dio viajes a la Ciudad de Santiago donde tiene casa Xiques para repararlas, llevando los maestros de obras y permaneciendo allí algunos días para la más alta inspección, gastando de su peculio todo lo necesario sin que X le facilitara un peso. Fue preso Xiques con su mujer e hijo, B fue el que hizo las gestiones para su excarcelación, le dio dinero para que se alimentara, fue su protector confiado en que se le pagaría. Ver: Juicio Acordado D. Merced Pujadas de Junco con Manuel García Alburquerque por pesos, en: ANC Escribanía de Pontón, legajo 403, expediente 18.

48 En Barcia, María del Carmen. *Los Ilustres Apellidos: negros en la Habana colonial*, La Habana, Editorial Boloña, 2008, se abordan los múltiples negocios de este tipo y otros de similar corte que desarrollaban los morenos y pardos.

49 *Reglamento de Honrados Bomberos de esta Isla destinado a apagar los incendios* Cap. I, artículo 10.

50 En su partida de matrimonio se dice que era hijo de Domingo Bernabéu y de María Eligia Fuentes, pero no se hace referencia alguna a la condición jurídica de los padres.

51 Los documentos escritos y firmados por Casimiro Bernabéu, se destacan por su excelente caligrafía y por su muy elegante firma.

dos hijas naturales con su mujer María Lorenza Parra, con la cual contrajo nupcias tras diez años de unión marital.⁵²

En 1880 aceptó asumir, como escuela del Casino Español de La Habana,⁵³ el colegio La Divina Caridad, que fundó D. Federico Canó.⁵⁴ La labor de Bernabéu al frente de su periódico, de la Escuela y del Casino no fue muy extensa, pues falleció en 1883, con sólo 54 años.

Entre los miembros del grupo también se destacó D. Manuel García de Albuquerque,⁵⁵ que era el menos solvente de los tres presidentes de esos casinos. En diciembre de 1878 con sólo 39 años⁵⁶ era ya un hombre enfermo y jubilado,⁵⁷ tanto de su profesión de tabaquero como del Cuerpo de Honrados Bomberos al cual había pertenecido por 14 años⁵⁸ y en el que nunca rebasó el grado de sargento 2º. Poseía sin embargo cierta cultura; Juan Risquet refiere que era maestro,⁵⁹ y que tenía una escuela para niños negros y mulatos, pero no cita fuentes. Se debe destacar que tenía una excelente caligrafía y llegó a dirigir varios órganos de prensa como “El Ciudadano”, que después cambió su nombre por El Hijo del Pueblo.⁶⁰ También había fomentado una asociación titulada “La Purísima Concepción” para la cual había alquilado una casa en la calle Cuba nº 129, por 187 pesos oro,⁶¹ pero en septiembre de 1872 estaba sumamente endeudado y no podía sostenerla.⁶²

52 ANC. Escribanía de Valerio y Ramírez, Legajo 489, exp. 7207.

53 ANC Instrucción Pública, legajo 365, expediente 21389.

54 D. Federico Canó era natural de Puerto Príncipe, había nacido en 1843, por lo cual tenía treinta y siete años, era vecino de la Calle del Campanario número noventa y siete, firma con los tres puntos que forman un triángulo, que usan los masones. También se le autoriza, en 1880, la publicación de un periódico quincenal con el título de “La Caridad”.

55 Además de periodista era maestro. Ver: Risquet, Juan. *Rectificaciones. La cuestión político-social en la Isla de Cuba*. La Habana, Tipografía. América, 1900, pp. 99-100.

56 ANC. Fondo Gobierno General legajo 447, expediente 21775.

57 Parece que estaba tuberculoso y por esa causa no pudo continuar trabajando en su oficio ni mantenerse en el Batallón de Honrados Bomberos.

58 Ingresó a ese cuerpo en 1860, cuando contaba 21 años y se jubiló del mismo en 1874 por enfermedad, posiblemente estaba tuberculoso, enfermedad frecuente entre los tabaqueros. Ver: “D. Manuel García Albuquerque solicitando autorización para establecer un instituto artístico y de instrucción primaria”, en

ANC Fondo Instrucción Pública, legajo 308, expediente, 18013.

59 Juan Risquet afirma que tenía una escuela para niños de ambas razas donde les impartía Lectura, Escritura, Religión y las cuatro reglas de aritmética, pero deseaba fundar una escuela nocturna para adultos negros y darles más conocimientos, es decir Gramática, geografía dibujo e historia, afirma que había hecho esa solicitud en 1865 al Capitán General Domingo Dulce y le fue rechazada diciendo que las Leyes de Indias prohibían esas sabidurías los negros. Ver: Risquet, Juan F. *La cuestión político social en la Isla de Cuba*, Tipografía América, Habana, 1900, pp. 98-100.

60 Se autorizó su publicación el 8 de enero de 1879 pero el 23 de octubre de 1879 pide cambiar ese título por el de El Hijo del Pueblo y se le autoriza el 28 de ese mes. ANC. Fondo Gobierno General, legajo 447, expediente 21775.

61 El alquiler era muy elevado, y equivalía a 11 onzas oro, lo cual significa que debió ser una casa muy amplia, tal vez en ella existiese una escuela.

62 Para pagar su deuda se le embargó e la cuarta parte de una casa de la calle de Jesús María no. 108, las otras tres cuartas partes pertenecían a su padre, Celestino García Albuquerque, y a su hermano Agripino, eso ocurría el 14 octubre de 1872. Ver: “Juicio Acordado D. Merced Pujadas de Junco con Manuel García Albuquerque por pesos”. ANC, Fondo Escribanía de Pontón, legajo 403, expediente 18.

No obstante y tal vez por esa causa, en octubre de ese año, es decir, en plena crisis económica personal, redactó, de su puño y letra, un prolijo y detallado reglamento con 38 artículos para inscribir una nueva institución. Es evidente que su aprobación se demoró más de un año, porque el 13 de diciembre de 1873, se dirige nuevamente al Capitán General explicando que desea establecer un instituto artístico y de instrucción primaria, gratuito, para los hijos de los miembros del cuerpo de Honrados Bomberos “que tantas pruebas ha dado de su lealtad y adhesión al Gobierno Nacional”, y para los niños de “su clase”, es decir pardos y morenos de ambos sexos, hijos de padres pobres. La solicitud era acompañada, de nuevo, por el proyecto de reglamento.

1874 insistía sobre el mismo asunto, al proponer de nuevo la aprobación de Instituto Artístico y de Instrucción Primaria con el nombre de “Recreo Español de San Isidro”; éste le permitiría ganarse la vida decorosamente, ya que, por su enfermedad, no podía continuar su trabajo como tabaquero.⁶³

Su vinculación al Batallón de Honrados Bomberos, el conocimiento sobre sus integrantes y también sobre los imperativos sociales que estos afrontaban, lo condujo a proyectar las características de la enseñanza de esa institución. Además de las clases diurnas para los niños, se impartirían clases nocturnas para los adultos, también gratuitas. Éstas se orientarían, especialmente, a los sargentos y cabos de Milicias y Bomberos, pues pretendía entrenarlos en escritura y contabilidad para que pudieran aspirar a las plazas de teniente y alférez, que requerían esos conocimientos; de esta forma podrían ascender en la escala social.

El Instituto fue finalmente autorizado, contaba con una sección directiva y, supuestamente, con “el apoyo material de todas las personas amantes de las bellas artes” y “con profesores aptos e inteligentes para el desempeño de la enseñanza”. Los varones recibirían “los rudimentos que son necesarios al hombre para vivir en sociedad”, en tanto las niñas serían instruidas como “buenas hijas y a su debido tiempo buenas esposas, buenas madres, e inculcarles a sus tiernos vástagos las más sanas máximas (sic) de moral y religión”. Los más pobres recibirían gratuitamente los materiales que necesitasen para el aprendizaje.

Los socios disfrutarían además de bailes, conciertos, funciones líricas y dramáticas y podían recibir clases de lectura, escritura, contabilidad, música bordado y costura llana.

Resulta interesante el concepto de familia que aparece en el artículo 7 del reglamento, pues debía corresponderse con el que correspondía a las familias de morenos y pardos y tenía un carácter bastante amplio; se entendía que esta se componía del socio, es decir de un hombre que aparecía como cabeza de familia, su esposa, su madre, su padre, los hijos varones de 7 a 20 años, las hijas, las sobrinas, las hermanas y las cuñadas, “siempre

63 Había entrado a servir como bombero voluntario el 10 de junio de 1860 y se le dio de baja por inútil para el servicio el 25 de enero de 1874. Ver: “D. Manuel García Albuquerque solicitando autorización para establecer un instituto artístico y de instrucción primaria”, ANC, Fondo Instrucción Pública, legajo 308, expediente 18013.

que vivan en la casa de este [el socio] y que dependan además exclusivamente (sic) de él". Esta definición puede contrastarse con la establecida por el reglamento de La Divina Caridad, promovida por Federico Canó, según el cual se entendían por familiares la madre, la esposa, los hijos y los hermanos menores de quince años siempre que acrediten estar bajo su tutela y amparo; es decir resultaban excluidos los parientes por afinidad que recogía el otro reglamento.

Esta asociación duró hasta la primera década, por lo menos, de la república.⁶⁴ Por su espacio pasaron figuras negras y mulatas destacadas. En 1888 fue reconstruida bajo la presidencia de Santiago Pérez Zúñiga, figura escasamente conocida pero que debió ser importante porque también había fundado poco antes el "Directorio Central de la Raza de Color", en el cual aparecía como secretario Miguel Gualba, quien en ese momento era también director de la revista "Minerva". La sociedad estaba organizada en cuatro sesiones: Instrucción, Recreo y Adorno, Filarmonía y Declamación, sin embargo tenía también funciones benéficas, ya que se atendían las necesidades de médico, medicinas, atención a partos y gastos de funeraria y entierros.

En 1899 formaban parte de su directiva, además de Miguel Gualba, Victoriano Torres, Agustín Izquierdo, Cirilo Estrada, Ramón Pulguera, Enrique Cos, Julio Safora, Alfredo Vidal Alejo Guillén. Ramón Canals, José León Quesada, Agapito Odier, Ramón Carmona, Mauricio Sterling, Demetrio Romay, Luciano Conill, Raimundo Hernández, Salvador Moreno, Francisco Zayas, Nicolás Edreira, Simón Camacho, Mauricio Sterling Villaverde, Gregorio Herrera, Nemesio García, Elías Fuentes y Bernardo Valdés.⁶⁵ Por esa fecha sostenía un colegio para la enseñanza gratuita de los niños pobres del barrio y para sostenerlo daba un baile mensual o bimensual.

Todo parece indicar que los Casinos Españoles "de color" no rebasaron la década de los años ochenta, es decir, un espacio de reconstitución ciudadana marcado por el fin pactado de la Guerra de los Diez Años, y se circunscribieron a la región habanera. Sus miembros aspiraban a lograr mejores condiciones de vida para los negros y mulatos y estimaban que podían conseguirlo por la vía de un progreso social que descansaba, de forma esencial, en la educación. A pesar de no coincidir en sus posiciones políticas con figuras destacadas como la de Juan Gualberto Gómez, por ejemplo, compartieron espacios públicos y privados, porque unos y otros aspiraban a obtener ventajas ciudadanas.

64 Hemos localizado información hasta 1906, pero es posible que continuase sus actividades hasta mucho después, pues en ese momento disfrutaba de una situación estable.

65 Registro de asociaciones legajo 435, expediente 4640.

ANEXO 1

**Carta dirigida por Rodolfo Fernández de Traba y Blanco de Lagardére al
Capitán General de la Isla, D. Ramón Blanco, el 20 de octubre de 1880.⁶⁶**

Excelentísimo Señor Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba.

Ecxmo. Señor:

Don Rodolfo Fernández-Traba y Blanco de Lagardére, natural de Barcelona, provincia de la misma, de estado soltero, de veinte y seis años de edad, de profesión escritor, y perteneciente á la clase de pardos, de la raza de color, a V.E., con el mayor respeto, y consideración la más profunda, solicita y expone que: sin hacerse ilusiones sobre el valor intrínseco de la necesidad de un periódico que moralice e ilustre a su raza, reconoce en su fundación un valor accidental llegar a tiempo oportuno. Por esta razón, el que solicita, cree sumamente necesaria la creación de una publicación periódica, que, agena (Sic) por completo a las luchas de los partidos políticos, redactada con un elevado criterio que prescinda de mezquinas miras y ruines personalidades, en lenguaje sencillo, claro, franco y adecuado a la inteligencia de los lectores á que se dirige, se consagre por completo a moralizar, á educar, á construir, á preparar a la familia negra de Cuba dignamente para la vida publica (sic), creando en su alma amor al orden, á la raza blanca y al trabajo; perpetuando su lealtad á la nacionalidad española; hacerle ver que el deber es correlativo del derecho, que no viene á ser holganza porque vaya á ser libre; y sobre todo, contribuir á que las civilizadoras verdades del Cristianismo sean su guía y su norma única, toda vez, que sin Dios no hay libertad y los pueblos son más libres cuanto más religiosos.

Dado lo que antecede, el que suscribe, que desde hace dos años viene haciendo esta propaganda, solicitada de V.E., se sirva concederle la debida autorización, para fundar en esta ciudad, una Revista Quincenal, órgano de los Casinos Españoles de color, con el título de “La Lealtad”, de carácter puramente literario y de intereses generales.

La Lealtad no será más que una publicación eminentemente española y católica pues donde las ideas de Dios y de la patria no gobiernan, la dicha se pierde por la clemencia, y la adversidad por el envilecimiento.

El Gobierno de S.M. el Rey (Q.D.G) firme y prudente está dando a la raza de color de Cuba, motivos para contar para el porvenir con actos de sabiduría y justicia. Si la colonia ha sido reemplazada por la provincia; si los negros entendemos alguna cosa de derecho; si hemos perdido la costumbre de considerarnos “cosas”, si los derechos de la naturaleza no son ya desconocidos, á España, á la grande Iberia somos deudores.

Esta es merced que no dudo alcanzar de V.E., tan amante de los progresos de mi raza. En otra ocasión he dicho con harta verdad: “El General Blanco es la Paz” y la paz, es la justicia, la civilización. Dios guarde a V.E. muchos años.

Habana 20 de octubre de 1880.

Ecxmo Señor:

(Firma) Rodolfo Fernández de Traba.

ANEXO 2

Expediente sobre establecimiento en San Antonio de los Baños de un centro de Instrucción y Recreo “Casino Español de Color”⁶⁷

Escmo. É Ilmo. Sor. Obispo de la diócesis.

Escmo. É Ilmo. Sor.=

Los pardos y morenos de la villa de San Antonio de los Baños, á V.E.I., con el mas profundo respeto, le manifiestan y exponen que: considerando que la instrucción, ha de regenerar por completo a su desgraciada raza, haciéndola apta para la vida publica; considerando que los pueblos son mas libres cuanto mas religiosos, y que sin la grandiosa idea de Dios no hay libertad; considerando que la raza de color, ajena por completo hoy a las luchas de los partidos políticos, solo debe aspirar a prepararse á la libertad, conociendo los inmensos deberes que la libertad impone; considerando que una vez instruida nuestra raza, quedaran eliminados todos los recelos de discordia y perturbación; considerando que solo por medio de la escuela⁶⁸ la raza de color ha de contribuir al afianzamiento de la Paz, por estar altamente interesada en el progreso y prosperidad de esta Isla; considerando, que á más de instruir es necesario inculcar al hombre de color de Cuba, máximas morales que eleven su espíritu hasta Dios; considerando que solo la religión cristiana ha sido la única institución en la historia que ha reconocido al hombre de color su libre personalidad, consagrada por el eterno, porque **todos los**⁶⁹ hombres somos iguales y reconocemos igual origen.

Los que suscriben, piden a V.E. Ilustrísima su competente autorización a fin de abrir en esta villa un Centro de Instrucción y Recreo con el título de “Casino Español de Color”, cuya enseñanza será eminentemente religiosa, al para de hallarse bajo la inmediata inspección de nuestro querido y dignísimo cura párroco.

Este pensamiento, iniciado por el Sr. de Lagardére, cuyas miras no son otras, sino las de preparar a su raza dignamente para la libertad, ofrecerá a la Iglesia de la que sois dignísimo Príncipe, una gran ocasión de atraer almas para el cielo, y de redimir y llamar a la vida del derecho, á seres humanos, que como los hombres de color, fueron también regenerados como los hombres blancos en la cumbre del Calvario por el Dios que proclamó la libertad, la igualdad y la fraternidad, entre todas las razas y todos los pueblos.

San Antonio de los Baños, 14 de octubre de 1880.⁷⁰

Firman: Francisco Alonso, José de Jesús Fraga, Carlos Ochoa Parra, José Pedroso, José Hernández, Ramón Fiallo, Narciso Rodríguez, Ambrocio (sic) García.

Dirección: Sr. D. Carlos Ochoa, Calle de Monte Hermoso, Capitán Jefe de Bomberos.⁷¹

67 Esta carta se envió al Obispado de la Habana y la aprobó el Obispo. Al margen superior izquierdo hay una nota del Obispo que dice: “no dudando que ha de ser un bien para la Iglesia y la Sociedad (...) autorizamos gustosos la instalación del Centro de referencia”. Dios, La Habana, 16 de octubre de 1880. En: Archivo del Arzobispado de la Habana, Fondo cofradías, legajo 9, expediente 3.

68 Subrayado en el original.

69 Remarcado en el original.

70 La ley del patronato fue promulgada el 13 de febrero de 1880, su reglamento fue suscrito en mayo del propio año y en el mes de diciembre se reformaron algunos artículos. Precisamos estos datos por la fecha en que fue escrita esta carta y el ambiente que debió existir entre los negros y mulatos.

71 La carta se hace a su nombre, pero en comparación con otra que aparece en el expediente, escrita por Rodolfo Fernández de Traba, parece que fue escrita por éste último.

ANEXO 3

**Expediente sobre haberse establecido un centro de Instrucción
para la raza de color en Santiago de las Vegas⁷²**

Exmo. e Ilmo. Sor. Obispo de la Diócesis.

Venerable prelado.

Los que suscriben tenemos el honor y la distinguida honra de afirmar, participan a V.E.I. que por iniciación del Sor. Lagardére, hemos constituido un “Centro de Instrucción y Recreo” con el nombre de “Casino de Color de Santiago de las Vegas”, consagrado a la enseñanza de la raza de color a la que nos dignamos pertenecer.

Las clases serán diurnas para los niños y nocturnas para los adultos estando inspeccionadas por el **Cura Párroco**.

Sin Dios no hay libertad: Nuestra enseñanza será eminentemente católica, pues comprendemos que los pueblos para ser libres deben ser religiosos.

Así pues estamos seguros que V.E.I. al par de mirar nuestros propósitos, nos concederá la debida autorización para abrir este **Centro**.

Los que tenemos el honor de manifestar y solicitar a V.E.I. al mismo tiempo de besar su anillo pastoral.

Enviad sobre nosotros vuestra bendición apostólica.

Santiago de las Vegas, (deja el espacio del día sin llenar) de septiembre, de 1880

Dirección: José Calbo (sic) Valiente, Sierra 20

Firman.

Presidente: José Calbo Valiente

Vicepresidente José Muyán

Tesorero Benigno Valdés

Secretario. Perfecto Calbo

1er. Bocal (sic) Feliz Almentero (sic)

2do. Bocal Martín Jaquez

3er. Bocal Bibian Parejo

4to. Bocal Bidal González (sic)

5to. Bocal Bonifacio Sosa

6to. Bocal Marcelino Calbo

7°. Bocal Siprian Ramos (sic)

8°. Bocal Flores Manriquez

9°. Bocal Quintín Figueredo

10°. Bocal José Fornet

11°. Bocal Narciso Calballo (sic)

12°. Bocal Valentín Aguirre.

72 Archivo del Arzobispado de la Habana, Fondo cofradías, legajo 9, expediente 40. Los subrayados y negrita están en el original.

ANEXO 4

Expediente sobre el establecimiento de un Centro General de Casinos de personas de color en esta ciudad⁷³

Escmo. É Ilmo. Sor.

D. Rodolfo Fernández de Traba y Blanco de Lagardére, natural de Barcelona, de veinte seis (sic) años de edad, de estado soltero, y profesión abogado y escritor a V.E.I. con el más profundo respeto y consideración la más profunda manifiesta y expone, que: perteneciendo a la clase de pardos de la raza de color, deseando que su raza se prepare dignamente para la libertad, mediante la enseñanza religiosa, deseando que la raza de color de días de gloria a la Iglesia Católica, al par que sirva de fundamento a la Integridad Nacional y al orden público, el que suscribe tiene la honra de solicitar de V.E.I., se sirva autorizarle para fundar en esta capital un “Centro General de los Casinos de esta Isla”, donde se den conferencias morales, escuelas de ambos sexos, lecturas nocturnas para adultos, no solo en los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País, que ha brindado sus salones para este objeto, sino también en las escuelas que se funden en los distintos barrios de esta capital, administrados por juntas de señoras y caballeros de la raza blanca.

Este Centro tiene también por objeto imprimir y repartir gratis hojas impresas de igual índole que las de la Sociedad de Propaganda Católica de Barcelona.

Las clases, las conferencias, y las lecturas, estarán inspeccionadas por los respectivos señores curas párrocos.

El que suscribe espera merecer la aprobación de V.E.I. para tan laudable propósito.

Dios guarde a V.E.I., muchos años.

Habana, 30 de noviembre de 1880.

Le pide vuestra bendición Episcopal su mas amado hijo en Jesucristo Rodolfo Fernández de Traba y Blanco de Lagardére.

73 Archivo del Arzobispado de la Habana, Fondo cofradías, legajo 9, expediente 24, La letra y la tinta se parecen mucho a la del documento anterior, y como está firmado por Lagardére, es posible que éste haya escrito ambos documentos, el otro también pudo ser escrito por Carlos Ochoa. No hay notas al margen ni respuesta como en el otro caso.

BIBLIOGRAFÍA

- Abella, Joaquín. *Novísimo Código Civil Español. Precedido de una introducción histórico crítica, comentado y concordado con la antigua legislación y con las leyes vigentes*. Madrid, La Riva, Impresor de la Casa Real, 1888.
- Barcia, María del Carmen. *Capas Populares y Modernidad en Cuba (1878-1930)*, (2ª. Edición revisada) La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2009.
- Barcia, María del Carmen. *Los Ilustres Apellidos: negros en la Habana colonial*, La Habana, Editorial Boloña, 2008.
- Calero Amor, A. “La estructura socioprofesional: fuentes y métodos de clasificación”, *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada de las Ciencias Históricas, IV*, Historia Contemporánea, Universidad de Santiago de Compostela, 1975.
- Canel, Eva. *Lo que ví en Cuba*, Habana, Imprenta y papelería La Universal, 1916.
- Casanovas, Joan, “El artesanado habanero y los orígenes del Círculo de Trabajadores”, *Historia Social*, no. 31, 1998.
- Céspedes, Benjamín de. *La prostitución en la ciudad de la Habana*, la Habana, Establecimiento tipográfico de O’Reilly no. 9, 1888.
- Departamento de Beneficencia, *Memoria Anual por el Dr. Manuel Delfín. 1902- 1903*, la Habana, Imprenta Ancha del Norte 219 A, 1903.
- Díaz Olallo. *Cosas de la Habana. Cuadros de costumbres populares por Fico y Fray Tomás.*, la Habana, Imprenta y Librería Ricoy, 1897.
- Duby, Georges (Dir.). *Historire de la France Urbaine*. Tomo IV, dirigido por Maurice Agulhon, *La Ville de l’Âge Industriel; París, Editions du Seuil*, 1983.
- Elder, Charles E, y Roger W. Cobb. *The political uses of symbols*, New York, Longman, 1983.
- Estrade, Paul. “Las huelgas de 1890 en Cuba”, *Revista de la Biblioteca Nacional “José Martí”*, la Habana, no. 1, 1975.
- Focault, Michel. *Estrategias de Poder. Obras Esenciales*. Vol. II, Barcelona, Editorial Paidós, 1999.
- Fuentes, J.F. “Clase media y burguesía en la España liberal (1808-1874); ensayo de conceptualización”. *Historia Social*, no. 17, Valencia, 1993.
- Lagardère, Rodolfo de. *Blancos y Negros, Refutación al libro “La prostitución” del Dr. Céspedes*. Habana, Imprenta La Universal, 1889.
- Lida, Clara E. “Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, *Historia Social*, no. 27, Valencia, 1997.
- Maluquer de Motes, Jordi, *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX-XX)*, Asturias, Ediciones Jucar, 1992.
- Marais, Jean Luc. *Les Sociétés d’hommes. Historire d’une sociabilité du 18° siècle a nos jours, Anjou, Maine, Touraine*. Maine et Loire, Éditions Ivan Davy, 1986.
- Morúa Delgado, Martín. *Dos apuntes. Biografía de dos langostas que parecen hombres*. New York Imprenta de Hallet y Breen, 1882.

Nomenclator comercial, agrícola, industrial, artes y oficios y Directorio General para 1883-1884 de la Isla de Cuba, la Habana, Centro Editorial de Obras Ilustradas, 1883.

Novás Calvo, Lino. *Pedro Blanco, el negrero*. La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1990.
Reglamento de Honrados Bomberos de esta Isla destinado a apagar los incendios. Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General, por S.M. 1855.

Risquet, Juan. *Rectificaciones. La cuestión político-social en la Isla de Cuba*, la Habana, Tipografía. América, 1900.

Scott, Rebeca, "Relaciones de clase e ideologías raciales: acción rural colectiva en Louisiana y Cuba, 1865-1912", *Historia Social*, nº 22, Valencia, 1995.

Vovelle, Michel, *Ideologías y mentalidades*, Barcelona, Ariel, 1985.